

ACTA 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz siendo las catorce horas con treinta minutos del día once de Mayo del año dos mil diecisiete y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, sita en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, los ciudadanos: Lic. Julio Cesar Velázquez Capitán, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Rafael Balanzá Amores, Director Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Bianca R. Orona Martínez, Coordinadora de Asuntos Jurídicos; Lic. Ana Alicia Pérez Díaz, Contralora Interna; Lic. Carlos Navarro Arredondo, Secretaria Técnico, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, se reúne con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria número 03 del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Modificación de los integrantes del Comité de Transparencia.-----
- IV. Solicitud de Prórroga para la solicitud 00540317.-----
- V. Cierre de sesión.-----

I. Pase de lista y verificación del quórum. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. Aprobación del orden del día. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. Modificación de los integrantes del Comité de Transparencia. Con anuencia del presidente, el Secretario Ejecutivo manifiesta que derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su capítulo III de los Comités de Transparencia se señala:-----

Art. 43. En cada sujeto obligado se integra un Comité de Transparencia colegiado integrado por un número impar. El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá

ACTA 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto. Los

integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al precepto en cita, se sustituye a la Lic. Edith Guadalupe Salas Montiel quedando en su lugar la Lic. Ana Alicia Pérez Díaz quedando integrado el Comité del siguiente modo: -----

Presidente: Lic. Julio C. Velázquez Capitán, Secretario H. Ayuntamiento-----

Secretario Ejecutivo: Lic. Carlos Navarro Arredondo, Secretario Técnico-----

Vocales:-----

C.P. Rafael Balanzá Amores.- Director Titular de la Unidad de Transparencia-----

Lic. Bianca R. Orona Martínez.- Coordinadora de Asuntos Jurídicos.-----

Lic. Ana Alicia Pérez Díaz.- Contralora Interna-----

Conforme a la Integración propuesta, todos presentes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad y pasando al siguiente punto.-----

IV. Solicitud de Prórroga por diez días. Análisis y aprobación por parte del Comité de Transparencia para solicitar el plazo referido en el Art. 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, con referencia a una solicitud registradas bajo el sistema infomex, la cual cuenta con número de folio **00540317** donde se solicita la siguiente información:

Copia de contratos y/o documentos –entendiendo “documento” conforme al artículo 3° fracción VII, de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública y la respectiva estatal de Transparencia—de cada una de las obras públicas productivas que fueron el destino del contrato de apertura de crédito simple por 104,787,602.00 millones de pesos. Celebrado entre el municipio de Tuxpan, Veracruz, y Banca Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple y/o Grupo Financiero Interacciones, Celebrado el 22 de Mayo del 2013, y en cuyo antecedente se expone la autorización del cabildo, mediante su sesión extraordinaria No. 44 en el punto de la orden del día, del 27 de Agosto 2012, así como la autorización del congreso del 19 de septiembre de 2012, expresa en la publicación en la gaceta oficial del gobierno del estado, tomo CLXXXVI, No. Ext. 321, el acuerdo con folio 1020:

ACTA 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

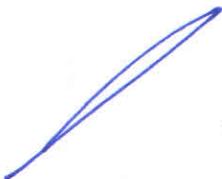
Además, de dichas obras públicas solicito su estatus o, en su caso, el periodo en el que se ejecutó; montos destinados para la obra; procedimientos de adjudicación; nombre del contratista o proveedor; y documentos relacionados con el contrato de su aseguramiento.

Acto seguido se inicia con el pase de lista y se produce a declarar válida la sesión existiendo quórum legal, por estar presentes en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia que fueron convocados, y se procede a declarar válida la sesión.

Una vez agotado el primer punto del orden del día, se procede al análisis y en su caso aprobación por parte del Comité de Transparencia para efecto de solicitar el plazo referido en el Art. 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, con referencia a una solicitud registradas bajo el sistema infomex con número de folio **00540317** por lo que el comité determina de que toda vez que la información solicitada corresponde a más de un área y a ejercicios de la administración anterior, se está realizando una búsqueda exhaustiva de la misma en el archivo de este sujeto obligado, para así estar en condiciones de dar una respuesta de conformidad con los principios de la materia, por lo tanto se requiere del tiempo previsto en la Ley para la generación y recopilación de la información de las áreas correspondientes, por lo tanto este comité aprueba por unanimidad aceptar la prórroga.

PRIMERO.- El Presidente del Comité pregunta a los presentes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad.

IV. Cierre de la sesión No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las quince treinta horas del día de su inicio, firmando al clase y al margen, los que en ella intervinieron.



**ACTA 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



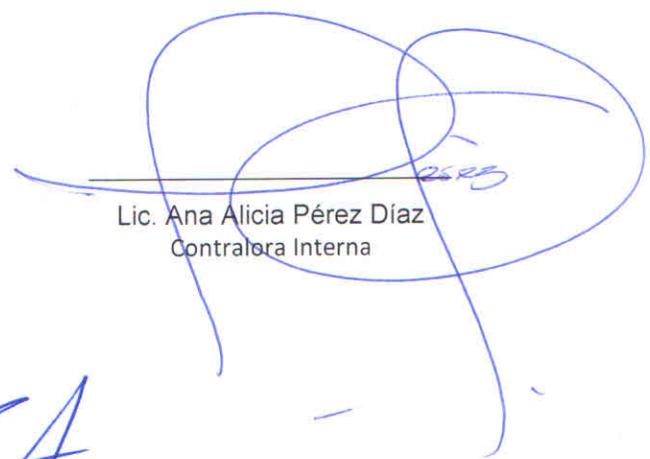
Lic. Julio César Velázquez Capitán
Secretario del Ayuntamiento.



C.P. Rafael Balanzá Amores
Director Titular de la Unidad de
Transparencia



Lic. Bianca R. Orona Martínez
Coordinadora del Jurídico



Lic. Ana Alicia Pérez Díaz
Contralora Interna



Lic. Carlos Navarro Arredondo
Secretario Técnico.